



DESIGNASE INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA
"CONSTRUCCION RAMPA SKATEBOARDING,
VALLENAR", ID 2322-23-LE20.

VALLENAR,

14 AGO. 2020

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

01714

- El Decreto Exento Nº 211 de fecha 24 de Abril del 2020, Aprueba Contrato suscrito entre la Empresa C CAPITAL SPA, y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR de la obra "CONSTRUCCION RAMPA SKATEBOARDING, VALLENAR", ID 2322-23-LE20.
- Ley 19.880, Art 52. ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- Designase al Sr. Ivan Omar Arias Neira, Rut 13.104.460-7 Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales como Inspector técnico de la Obra, "CONSTRUCCION RAMPA SKATEBOARDING, VALLENAR", ID 2322-23-LE20. a partir del 12 de Agosto del 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas. (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Arch. Of. de Partes
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ)
- Contratista

CTR/NFR/MMY/FA/IAN/ian